



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**PERFILES
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

Aguilar Sahagún, Guillermo (1991)
“EVALUACIÓN DE DOCENTES. UN PROBLEMA ABIERTO”
en Perfiles Educativos, No. 53-54 pp. 12-13.

EVALUACIÓN DE DOCENTES UN PROBLEMA ABIERTO

Guillermo AGUILAR SAHAGÚN*

Al establecer la pertinencia de la evaluación del trabajo académico dentro de las universidades, como elemento que debe estar presente en cualquier sistema dinámico, el autor sitúa la polémica en la diferenciación que hay entre la evaluación del trabajo de investigación y del trabajo docente, definiendo a este último como un problema abierto, que consiste en definir parámetros.

La evaluación docente es un tema que parece haber cobrado singular relevancia en todo el país, desde que fue oficial y explícitamente incorporado a los planes de desarrollo del sector educativo. Sin embargo, como tema de interés, de controversia, de estudio e investigación, es un viejo conocido en el ambiente académico.

Parece haber una contradicción entre el título del artículo y esta última aseveración la hay; al menos es lo que pretendo justificar en las líneas que siguen.

La evaluación en el ámbito académico tiene una gran variedad de facetas; va desde la evaluación del desempeño de los estudiantes hasta la de los planes de estudio, los sistemas de enseñanza, productos de la investigación, etcétera. Los propósitos con que se hace también son muy variados, pues corren desde el diagnóstico hasta el otorgamiento de alguna calificación o acreditación, sin dejar de lado el acceso a un puesto de mayor nivel la candidatura a un título o grado y hasta algún premio o estímulo, incluyendo, por supuesto, la permanencia en la función académica.

Si el tema de la evaluación nos parece hartó familiar en el ámbito académico, no es en razón de que este de moda ni de que sea algo de nuestra exclusiva propiedad; es en razón de que se trata de un elemento siempre presente en cualquier sistema dinámico. La academia es, y debe ser, algo en perpetua evolución y, por ende, revisable, mejorable, criticable, perfectible. ¿Cómo hacerlo si no se evalúa?

Siento un tanto redundante y hasta necio insistir en argumentar en favor de la conveniencia y hasta necesidad de la evaluación, pero sí considero oportuno subrayar la pertenencia de este ejercicio al quehacer académico. En mi opinión, y aquí al menos creo que varios coincidirán conmigo, el problema por discutir no es si debe o no evaluarse, sino ¿cómo hacerlo?, ¿quién lo hace?, con qué propósito particular?, ¿cuál es la metodología apropiada? Sin duda estas interrogantes, entre otras muchas, son las que motivan un evento como el que nos ocupa y son el tema central de un buen número de artículos en revistas y libros especializados. En esta literatura parecer haber ciertos puntos de consenso, si bien son mucho más en los que no lo hay. Los principales

* Director General de Asuntos del Personal Académico

puntos de coincidencias son los relativos a los factores de orden general que deben tomarse en cuenta para determinar la aplicabilidad de la evaluación y pueden resumirse como sigue:

1) Debe tomarse en consideración el tipo de institución de que se trata

Los parámetros por aplicar no podrán ser los mismos para una institución cuya misión es propedéutica, que para otro cuyo objetivo es preparar individuos para el ejercicio libre de la profesión.

2) Habrá de observarse el modelo organizacional que se tenga en práctica

Una institución que funciona departamentalmente requerirá elementos de evaluación distintos de los necesarios para otra cuya organización es por facultades, institutos y centros.

3) Considerará los distintos tipos de personal que presta sus servicios en la institución

Así habrá de evaluarse con criterios distintos a un profesor titular que a un adjunto, a un asociado, a un ayudante de cátedra o al personal de apoyo a la investigación.

Para el caso particular de la UNAM, como institución, esto factores de orden general pueden deducirse de los conceptos siguientes: se trata de una institución pública de carácter nacional, que goza de autonomía para los fines especificados en su propia ley orgánica, organizada en escuelas, facultades, institutos y centros para la realización de sus funciones sustantivas, que son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Por lo que toca al personal académico, resulta conveniente considerar que la institución cuenta con un estatuto especial (Estatuto del Personal Académico de la UNAM) que define con bastante precisión las figuras académicas, sus funciones, derechos, obligaciones, requisitos de ingreso, promoción, permanencia, y los procedimientos a seguir en cada caso. De modo que para los distintos ejercicios de evaluación de la institución se está en posibilidad de observar todos y cada uno de los puntos generales que, como se mencionó gozan del consenso de los expertos en evaluación. Sin embargo, en la práctica es bien sabido que la evaluación sigue siendo motivo de polémica. Pero me atrevo a afirmar que esta polémica tiene matices y que no es igualmente controvertida la evaluación de los docentes que la de los investigadores; ésta es la razón principal por la que calificué de problema abierto la evaluación de los docentes.

En la evaluación del trabajo de investigación corre la existencia de un sistema de evaluación que, sin ser perfecto, sí ha resultado ser bastante efectivo. A pesar de las críticas o comentarios adversos y ciertamente válidos, resulta ser aceptado con universalidad suficiente. Esto es, en prácticamente todo el mundo se acepta como bueno y útil un sistema de evaluación que considera como uno de los productos "válidos" de la investigación el artículo publicado en revistas especializadas en el campo, y tanto más valioso cuanto mayor difusión tenga la revista en cuestión, o aún mejor si se le relaciona con los parámetros de impacto de las revistas. Otro factor que goza de la aceptación universal es el número de citas que en la literatura especializada recibe un artículo determinado; lo mismo ocurre con los libros publicados por ciertas conferencias de corte internacional en las cuales sólo se aceptan trabajos después de un proceso de calificación sumamente estricto y por invitación expresa de un comité ad hoc, etcétera.

No pretendo afirmar con esto que el sistema sea evaluación sea perfecto; es bien sabido que todas y cada uno de los parámetros mencionados tienen puntos débiles, muy criticables y criticados, pero me parece relevante destacar la aceptación casi generalizada y la aplicabilidad muy extendida de la mayoría de ellos. Otro rasgo importante de destacar aquí es el hecho de que el uso de estos parámetros ha permitido a las comunidades científicas con cierta tradición en su aplicación pasar a

una siguiente etapa, consiste en hacer evaluaciones no sólo cuantitativas sino también cualitativas. El aspecto más importante, en mi opinión, en este sistema de evaluación, es el haber logrado definir los “productos válidos” de esta actividad. Es en este punto donde considero que estriba la dificultad que convierte a la evaluación de docentes en problema abierto.

En el caso de la docencia resulta complicado, y en cierta medida hasta inaceptable, hablar de productos válidos, so pena de ser calificados de eficientistas, tecnócratas, etc. El problema radica entonces en que el producto del quehacer docente es un complejo de conocimientos, actitudes, habilidades, capacidades, etc., todas ellas difíciles de medir, al menos de manera directa. De aquí pues que el reto consiste en diseñar parámetros indirectos, confiables, independientes entre sí y reproducibles. Tendremos que aceptar que en la labor docente, nos guste o no, nuestros productos – incluyendo al educando— habrán de ser evaluados externamente, por comparación con productos similares, con reglas de medición que gocen de la mayor universalidad posible, y aun así lo que realmente se estaría evaluando sería la eficiencia y eficacia de un docente a través de sus productos, de los cuales al menos uno –sin duda el más importante— verá condicionado su desempeño por una serie de factores difíciles de ponderar. Parecerá entonces que además de estar sujetos a la sentencia bíblica de: “Por sus frutos los conoceréis”, tenemos por delante el enorme e interesante reto de definir parámetros con las características apuntadas.